



SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/esp.

Nº 5062  
SECCIÓN 1ª  
MAT.: Permiso Sin Goce de Sueldo

LAS CONDES, 23 DIC. 2010

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta de fecha 20 de Diciembre; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004; Decreto Sección 1ª N° 4989 del 20 e Diciembre de 2010.

**DECRETO,**

1.- **CONCÉDASE**, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : MARIA SOLEDAD MATUTE VILA  
Rut : 10.433.795-3  
Planta : Jefaturas  
Grado : 9º  
Función : Técnico  
Dirección : Administrador Municipal  
  
Por el día : 23 de Diciembre de 2010

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO M.  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_P. sin Goce de Remuneraciones.

